



UMNG-RECTOR-OFICIG

26/04/2016 09:51 p.m. CORRESPONDENCIA
UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

ASUNTO: INFORME AUDITORIA FACULTAD ESTUDIOS A
DISTANCIA
DEPENDENCIA: RECTORIA
POLICIA: 7
COMPANIA: UMNG
ELEMENTO: CR. OSCAR ARTURO ISAZA GALINDO



RECEPCIONADO EN: RECTORIA
RECEPCIONADO POR: RECTOR_OFICIG

[Recibido]

Señor Brigadier General
HUGO RODRÍGUEZ DURÁN
Rector
Universidad Militar Nueva Granada

ASUNTO: INFORME AUDITORIA FACULTAD DE ESTUDIOS A DISTANCIA - FAEDIS.

Con toda atención me permito remitir el informe de la auditoría realizada a la Facultad de Estudios a Distancia - FAEDIS, en cumplimiento de la función evaluadora de la Oficina de Control Interno de Gestión.

La auditoría fue llevada a cabo en los meses de marzo y abril de 2016 por María Paula Guerrero Rincón, Profesional Universitario de esta Oficina.

Cordialmente,

CR (RA) OSCAR ARTURO ISAZA GALINDO
Jefe Oficina de Control Interno de Gestión

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME FINAL	Día:	29	Mes:	04	Año:	2016
---	-------------	----	-------------	----	-------------	------

Macroproceso:	Académico
Proceso:	Gestión Académica
Líder de Proceso / Jefe(s) Dependencia(s):	Ing. Felipe Alfredo Riaño Pérez / Decano Facultad de Estudios a Distancia
Objetivo de la Auditoría:	Realizar evaluación y seguimiento a la gestión de los procesos académico-administrativo de la Facultad de Estudios a Distancia.
Alcance de la Auditoría:	Cumplimiento a la normatividad que regula la Gestión académica-administrativa de la Facultad de Estudios a Distancia.
Criterios de la Auditoría:	<ul style="list-style-type: none"> • Normatividad interna que regula a la Facultad de Estudios a Distancia. • Estructura interna académico-administrativa actual de la Facultad de Estudios a Distancia. • Misión y Objetivos de la Facultad de Estudios a Distancia. • Perfiles y funciones específicas del personal de la Facultad de Estudios a Distancia. • Procesos y Procedimientos de la Facultad de Estudios a Distancia. • Mapa de riesgos institucionales de la Facultad de Estudios a Distancia. • Mapa de riesgos de corrupción de la Facultad de Estudios a Distancia. • Relación de docentes y modalidad de vinculación.

Reunión de Apertura						Ejecución de la Auditoría				Reunión de Cierre					
Día	04	Mes	03	Año	2016	Desde	04/03/16 D/M/A	Hasta	31/03/16 D/M/A	Día	15	Mes	04	Año	2016

Representante Alta Dirección	Jefe Oficina de Control Interno	Auditor Líder
Brigadier General Héctor Eduardo Peña Porras	Cr. (RA) Oscar Arturo Isaza Galindo	María Paula Guerrero Rincón Profesional Universitario

RESUMEN EJECUTIVO

La Oficina de Control Interno de Gestión, en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría para la vigencia 2016, aprobado por el Comité Coordinador de Control Interno, programó la auditoría integral a la Facultad de Estudios a Distancia de la Universidad Militar Nueva Granada, con el propósito de realizar seguimiento a la gestión y funcionamiento del proceso académico.

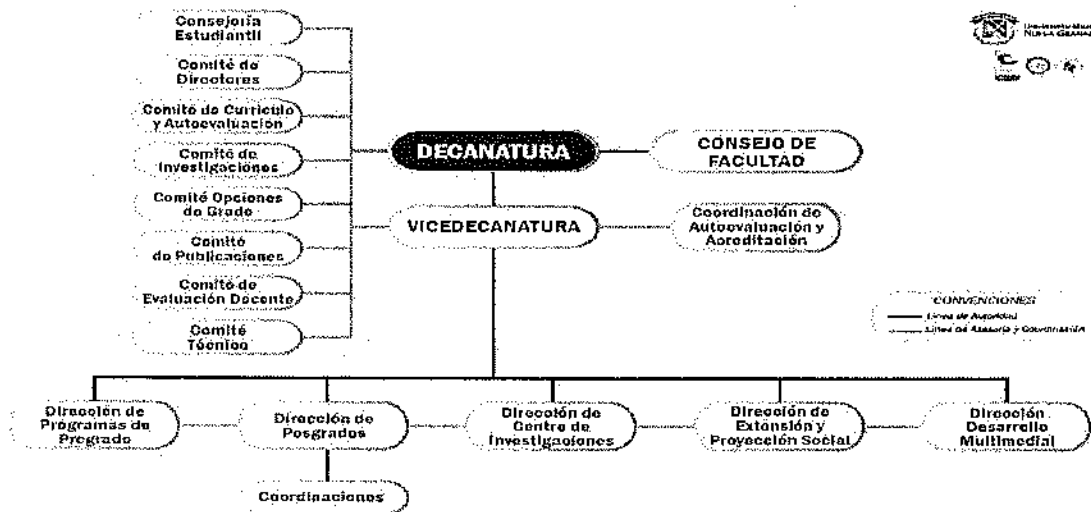
Se dio inicio a la auditoría el 04 de marzo mediante oficio, solicitando a la Facultad de Estudios a Distancia, allegar a esta Oficina, la información pertinente para el proceso de auditoría. Se estableció como plazo de entrega el 11 de marzo. En consecuencia, la información solicitada fue allegada a la Oficina de Control Interno de Gestión dentro del plazo establecido en el cronograma de auditoría.

Se dio inicio con la revisión de la documentación entregada por parte de la Decanatura de la Facultad de Estudios a Distancia, en cuanto a la estructura académico-administrativa, procesos y procedimientos, mapa de riesgos institucionales y de corrupción y la relación de los docentes.

De acuerdo con la información suministrada en el marco de la auditoría, se pudo establecer que la Facultad de Estudios a Distancia, es una unidad académico administrativa adscrita a la Vicerrectoría Académica, reconocida mediante el Acuerdo 15 de 2012 *"Por la cual se adopta la estructura académico-administrativa de la Universidad Militar Nueva Granada y se modifica parcialmente el Acuerdo 13 de 2010"*. El Acuerdo 02 de 2015 *"Reglamento General Estudiantil de Pregrado"* en el artículo 47 establece las categorías de las asignaturas en donde se clasifican según el modo de impartirlas, e-learning, semipresencial o b-learning y a distancia.

La Resolución 4375 de 2015, *"Por la cual se establece la Estructura Académico – Administrativa de la Universidad Militar Nueva Granada"*, establece en su artículo 2° la estructura administrativa de la Universidad Militar adoptada por cada una de sus dependencias, indicando que la Facultad de Estudios a Distancia se divide así: i) Decanatura; ii) Vicedecanatura, ésta última contiene la Sección de Autoevaluación y acreditación, la Dirección académica de programas de pregrado, la Dirección académica de posgrado, la Dirección académica del centro de investigaciones, la Dirección académica de desarrollo multimedial y la Dirección académica de extensión y proyección social. Por último la Resolución 906 de 2015, *"Por la cual se establece la organización interna académica y administrativa de la Facultad de Estudios a Distancia de la Universidad Militar Nueva Granada"*, con el fin de desarrollar sus funciones establece la organización interna así:

ORGANIGRAMA FACULTAD DE ESTUDIOS A DISTANCIA



Los programas ofrecidos bajo la modalidad a distancia se encuentran reglamentados en las siguientes Resoluciones:

	PROGRAMA	REGISTRO CALIFICADO Ministerio de Educación Nacional	RESOLUCIÓN CAMBIO DE SEDE A CAJICÁ
1.	Administración de Empresas	11093 de 2012	00556 de 2015
2.	Administración de la Seguridad y Salud Ocupacional	12946 de 2012	N/A
3.	Ingeniería Informática	18672 de 2015	N/A
4.	Contaduría Pública	10999 de 2012	04816 de 2015
5.	Ingeniería Civil	4278 de 2004	06541 de 2015
6.	Ingeniería Industrial	09189 de 2015	14339 de 2015
7.	Relaciones Internacionales y Estudios Políticos	2544 de 2013	10356 de 2015
8.	Especialización en Alta Gerencia	4867 de 2010	04817 de 2015

PRINCIPALES SITUACIONES DETECTADAS

1. PROCEDIMIENTO

En cuanto al proceso Gestión Académica registrado en la plataforma KAWAK, la Facultad de Estudios a Distancia cuenta con un procedimiento denominado "*Producción de recursos educativos digitales FAEDIS*", el cual determina las actividades para la ejecución de los recursos que requiere la Facultad para poder dar cumplimiento con la misión de la Facultad y por ende de la Universidad.

El procedimiento registra la elaboración, por parte de varios contratistas, de los Objetos Virtuales de Aprendizaje (OVA), los cuales están respaldados por la orden de prestación de servicios (OPS) correspondiente. Para el 2014 la Universidad suscribió un total de 20

órdenes de prestación de servicios y para el 2015 suscribió un total de 15 órdenes de prestación de servicios para la elaboración de cada uno de los elementos que contiene el Objeto Virtual de Aprendizaje (OVA).

De acuerdo con las ordenes de prestación de servicios (OPS) del 2014 allegadas por la Facultad de Estudios a Distancia, se pudo evidenciar un total de 20 contratos discriminados así: 1 de pedagogía, 8 de diseño instruccional, 3 de integración de medios, 1 de digitación, 2 de producción de audio y video, 1 de desarrollador de medios, 1 de diseño gráfico y 3 de locución.

	OPS No.	CONTRATISTA	OBJETO CONTRACTUAL	VALOR DEL CONTRATO
1	30/2014	Yuri Catherine Esteban Ojeda	Pedagogía	\$ 28.757.181
2	25/2014	Yair Leonardo Vera Bernal	Diseño Instruccional y Corrector de Estilo	\$ 23.729.616
3	27/2014	Sandra Patricia Garzón Rojas	Diseño Instruccional y Corrector de Estilo	\$ 23.729.616
4	28/2014	Gustavo Andrés Díaz Ochoa	Diseño Instruccional y Corrector de Estilo	\$ 22.457.050
5	29/2014	Juan Sebastián Urbina Blanco	Diseño Instruccional y Corrector de Estilo	\$ 22.457.050
6	1927/2014	Adriana Patricia Garzón Forero	Diseño Instruccional y Corrector de Estilo	\$ 10.330.243
7	2816/2014	Sandra Patricia Garzón Rojas	Diseño Instruccional y Corrector de Estilo	\$ 6.735.000
8	49/2014	Milena Salas Chavarria	Diseño Instruccional y Corrector de Estilo	\$ 23.729.616
9	50/2014	Dora Celina Betancourt Becerra	Diseño Instruccional y Corrector de Estilo	\$ 23.729.616
10	760/2014	Jonathan Mauricio Ortegón Guasca	Integración de Medios	\$ 20.977.416
11	70/2014	Catalina Bernal Gamboa	Integración de Medios	\$ 21.945.000
12	2817/2014	Pedro Pablo Camacho Agudelo	Integración de Medios	\$ 6.583.500
13	759/2014	Leidy Karina Hincapié Losada	Digitalización	\$ 12.450.000
14	45/2014	Carlos Santiago Bernal Zúñiga	Producción audio y video	\$ 20.453.104
15	605/2014	Marcel Fernando Pérez SÁCHICA	Producción audio y video	\$ 21.203.484
16	48/2014	Sebastián Romero Romero	Desarrollo de medios	\$ 27.473.333
17	46/2014	Diego Fernando Román Cuesta	Diseño Gráfico	\$ 20.453.104
18	520/2014	Yenny Hernández Ramos Consuelo	Locución	\$ 2.660.000
19	519/2014	Eduardo Peña Paz	Locución	\$ 2.660.000
20	2513/2014	Juan de Jesús Castaño Buitrago	Locución	\$ 1.330.000

En cuanto a la vigencia 2015, se realizaron un total de 15 contratos así: 5 de diseño instruccional y corrector de estilo, 1 de pedagogía, 2 de producción de audio y video, 1 de diseño gráfico, 2 de integración de medios, 1 de desarrollo de medios, 1 de digitalización de contenidos y 2 de locución.

	OPS No.	CONTRATISTA	OBJETO CONTRACTUAL	VALOR DEL CONTRATO
1	169/2015	Yair Leonardo Vera Bernal	Diseño Instruccional y Corrector de Estilo	\$25.408.356
2	168/2015	Sandra Patricia Garzón	Diseño Instruccional y Corrector de Estilo	\$25.408.356
3	170/2015	Erika Emilia González Flesher	Diseño Instruccional y Corrector de Estilo	\$25.408.356
4	162/2015	Juan Sebastián Urbina Blanco	Diseño Instruccional y Corrector de Estilo	\$25.408.356
5	165/2015	Milena Sañas Chavarría	Diseño Instruccional y Corrector de Estilo	\$25.408.356
6	264/2015	Yurí Catherine Esteban Ojeda	Pedagogía	\$30.217.338
7	163/2015	Carlos Santiago Bernal Zúñiga	Producción de Audio y Video	\$21.900.048
8	171/2015	Marcel Fernando Pérez Sáchica	Producción de Audio y Video	\$23.990.041
9	167/2015	Diego Fernando Román Cuesta	Diseño Gráfico	\$21.900.048
10	119/2015	Jhonatan Mauricio Ortegón Guasca	Integración de Medios	\$25.326.436
11	166/2015	Catalina Bernal Gamboa	Integración de Medios	\$24.829.012
12	164/2015	Sebastián Romero Romero	Desarrollo de medios	\$29.416.920
13	253/2015	Jaime Andrés Guarín Mayorga	Digitalización de contenidos	\$6.003.202
14	844/2015	Sulma Patricia Serrato	Locución	\$7.000.000
15	816/2015	Juan de Jesús Castaño Buitrago	Locución	\$7.000.000

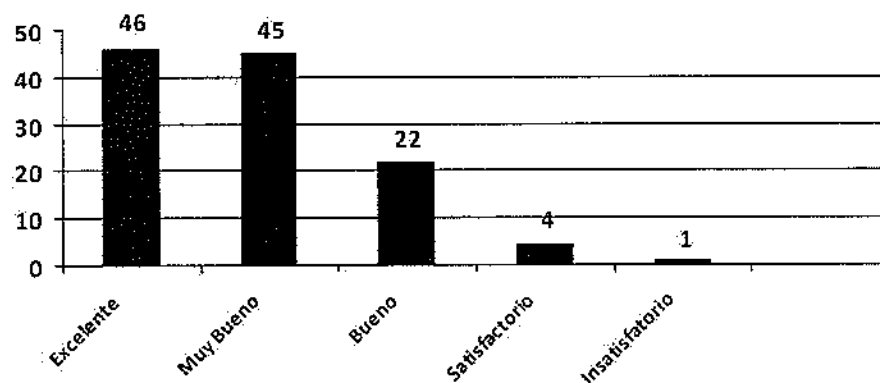
Se pudo evidenciar que en todos los contratos de OPS de 2014 y 2015 se encuentra el Ingeniero Oscar Iván Varela Vélez como supervisor, lo cual es una carga laboral adicional a las funciones del cargo de Docente de tiempo completo en la vigencia de 2014 y de Director de la Sección de Desarrollo Multimedia en la vigencia 2015, y así mismo, va en contravía del manual de supervisor vigente para los años 2014 - 2015, Resolución 1552 de 2011, donde se establece como inhabilidad en el artículo 15 numeral 4. "Haber sido nombrado en tres o más procesos de contratación como supervisor durante un periodo de dos años".

En cuanto al procedimiento mencionado para realizar los Objetos Virtuales de Aprendizaje (OVA), se encuentra un repositorio denominado *DSPACE*, en donde se encuentran los avances de las órdenes de prestación de servicios (OPS) contratadas, repositorio que completó su capacidad a principios del 2015, según lo expresó el Ingeniero Oscar Iván Varela Vélez en visita efectuada por esta Oficina. La solución dada por la Facultad de Estudios a Distancia es recopilar los avances que entregue cada contratista en otra plataforma provisional con mayor capacidad.

Se pudo evidenciar que el Ingeniero Oscar Iván Varela Vélez, supervisor de todos los contratos de OPS, no dio cumplimiento al artículo 12 de la Resolución 1552 de 2011, Manual de Supervisor, donde establece las funciones del supervisor que requieren evidencia como: los informes mensuales durante la ejecución y vigencia del contrato, elaborar y coordinar la elaboración del acta final de recibo o acta de terminación de conformidad con el bien o servicio objeto del contrato así como las diferentes actas que puedan surgir en la ejecución del contrato. Se debe tener en cuenta la responsabilidad que adquiere el supervisor al ser designado como tal, la cual se encuentra establecida en el artículo 6 del manual en mención, donde el supervisor puede ser declarado responsable en materia civil, penal, fiscal o disciplinaria.

2. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE

La Facultad de Estudios a Distancia hizo entrega de 118 evaluaciones de desempeño docente, donde se pudo evidenciar que se efectúan las correspondientes evaluaciones por parte del director del programa, la autoevaluación del docente y la evaluación por parte de los estudiantes, dando como resultado:



En cuanto a la evaluación por parte de los estudiantes, el Reglamento General Estudiantil de Pregrado, Acuerdo 02 de 2015, establece en el artículo 104, literal g) como deber del estudiante, "evaluar a los profesores, de acuerdo al procedimiento establecido por la Universidad para tal efecto y por medio de las herramientas suministradas por la misma". Durante la auditoría se revisó una muestra del total de evaluaciones docentes donde se evidencia que no se está efectuando dicha evaluación por parte de todos los estudiantes inscritos, como se relaciona a continuación:

PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS				
DOCENTE	ASIGNATURA	ESTUDIANTES INSCRITOS	ESTUDIANTES QUE EVALUARON	% DE ESTUDIANTES QUE EVALUARON
Mónica Helena González Sánchez	Expresión Oral y Escrita	7	2	29%
	Catedra Neogranadina Grupo A	18	2	11%
	Catedra Neogranadina Grupo B	41	10	24%
José Iván Roncancio González	Matemáticas Financieras	27	5	19%
	Prospectiva General	42	7	17%
	Prospectiva General	44	1	2%

	Electiva (Negocios Internacionales) Grupo A	32	1	3%
	Electiva (Negocios Internacionales) Grupo B	32	2	6%
María Fernanda Silva Coronado	Principios constitucionales	28	5	18%
Gerardo Ardila Duarte	Estadística II Grupo A	27	5	19%
	Estadística II Grupo B	23	1	4%
Jorge Enrique Bolívar Ramírez	Administración Financiera Grupo A	41	3	7%
	Administración Financiera Grupo B	34	5	15%
	Juego Gerencial Grupo A	41	0	0%
	Juego Gerencial Grupo B	43	5	12%
	Matemáticas Financieras	12	0	0%
Blanca Aurora Buitrago Rodríguez	Contabilidad General	31	0	0%
	Formulación y evaluación de proyectos – Grupo A	33	2	6%
	Formulación y evaluación de proyectos - Grupo B	33	4	12%
	Formulación y evaluación de proyectos – Grupo C	27	2	7%

PROGRAMA ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

DOCENTE	ASIGNATURA	ESTUDIANTES INSCRITOS	ESTUDIANTES QUE EVALUARON	% DE ESTUDIANTES QUE EVALUARON
Gerardo Ardila Duarte	Estadística II Grupo A	36	2	6%
	Estadística II Grupo B	26	3	12%
Calos Alberto Ardila Castro	Protección y seguridad Grupo B	41	9	22%
	Protección y seguridad Grupo C	35	8	13%
	Protección Empresarial	35	7	20%
Edwing Oswaldo Berdugo Romero	Producción y Procesos	40	6	15%
Andrea del Pilar Herrera Agudelo	Protección Activos II Grupo A	37	8	22%
	Protección Activos II Grupo B	25	5	20%

PROGRAMA RELACIONES INTERNACIONALES

DOCENTE	ASIGNATURA	ESTUDIANTES INSCRITOS	ESTUDIANTES QUE EVALUARON	% DE ESTUDIANTES QUE EVALUARON
Calos Alberto Ardila Castro	Protección Empresarial	25	5	20%
	Sistemas Políticos Comparados – Grupo A	33	5	15%
	Sistemas Políticos Comparados – Grupo B	17	0	0%

Diego Mauricio Moreno Ortiz	Ideas Políticas - Grupo A	20	0	0%
	Ideas Políticas – Grupo B	11	0	0%
	Política Latinoamericana Comparada – Grupo A	32	0	0%
	Política Latinoamericana Comparada – Grupo B	20	0	0%
	Electiva (Estudios Norteamericanos) Grupo A	53	1	2%
	Electiva (Estudios Norteamericanos) Grupo B	1	0	0%
Hugo Fernando Guerrero Sierra	Introducción a las Relaciones - Grupo A	23	3	13%
	Introducción a las Relaciones – Grupo B	17	4	24%
	Teoría de las Relaciones Internacionales – Grupo A	28	2	7%
	Teoría de las Relaciones Internacionales – Grupo B	29	4	14%
Juan Carlos Sánchez Sierra	Políticas Públicas	29	0	0%
	Política Exterior Comparada – Grupo A	31	2	6%
	Política Exterior Comparada – Grupo B	17	3	18%
	Geopolítica – Grupo A	31	3	10%
	Geopolítica – Grupo B	43	3	7%

PROGRAMA CONTADURÍA PÚBLICA				
DOCENTE	ASIGNATURA	ESTUDIANTES INSCRITOS	ESTUDIANTES QUE EVALUARON	% DE ESTUDIANTES QUE EVALUARON
Mónica Helena González Sánchez	Módulo introductorio FAEDIS – Grupo A	88	21	24%
José Gregorio Ogliastri Gil Falco	Contabilidad IV Grupo A	32	4	13%
	Contabilidad IV Grupo B	13	2	15%
Héctor David Bejarano Navarro	Estadística I Grupo A	30	6	20%
	Estadística I Grupo B	8	3	38%
	Estadística II Grupo A	30	3	10%
	Estadística II Grupo B	18	0	0%
	Formulación y Evaluación de Proyectos – Grupo A	31	6	19%
	Formulación y Evaluación de Proyectos – Grupo B	24	6	25%

PROGRAMA INGENIERÍA INDUSTRIAL				
DOCENTE	ASIGNATURA	ESTUDIANTES INSCRITOS	ESTUDIANTES QUE EVALUARON	% DE ESTUDIANTES QUE EVALUARON
Edwing Oswaldo Berdugo Romero	Ingeniería de Métodos	26	2	8%
	Formulación y Evaluación de Proyectos	37	5	14%
José Israel Huertas Zamudio	Gestión de Talento Humano	31	1	3%
	Gestión Tecnológica	29	2	7%
	Gerencia Moderna	35	3	9%
Keidy Alejandra Alvarado Puentes	Laboratorio Física Electricidad y magnetismo	31	2	6%
	Laboratorio Física Mecánica	23	3	13%
	Física Mecánica – Grupo A	24	3	13%
	Física Mecánica – Grupo B	16	2	13%
	Física (Calores y Ondas)	28	0	0%
	Laboratorio Física (Calores y Ondas)	28	0	0%
	Física Electricidad y magnetismo	32	1	3%

PROGRAMA INGENIERIA CIVIL				
DOCENTE	ASIGNATURA	ESTUDIANTES INSCRITOS	ESTUDIANTES QUE EVALUARON	% DE ESTUDIANTES QUE EVALUARON
Mónica Helena González Sánchez	Cátedra Neogranadina Grupo A	50	7	14%
	Cátedra Neogranadina Grupo B	34	5	15%
	Cátedra Neogranadina Grupo C	43	3	7%
Johanna Carolina Ruiz Acero	Módulo Introductorio Faedis	129	14	11%
	Mecánica de Suelos	34	6	18%
	Laboratorio Mecánica de Suelos	72	6	8%
	Fundaciones	30	10	33%
	Geotecnia	26	8	31%
Fausto Andrés Molina Gómez	Mecánica de Suelos	38	2	5%
	Fundaciones – Grupo B	23	3	13%
	Fundaciones – ESMIC	39	0	0%
	Geotecnia - Grupo B	27	9	33%
	Geotecnia – ESMIC	23	0	0%

3. LABORATORIOS

De acuerdo a lo expuesto por el Ingeniero Oscar Iván Varela Vélez, los laboratorios con que cuenta la Facultad de Estudios a distancia no están en constante uso, debido a la falta de personal encargado de los equipos de cada uno de los laboratorios, los cuales no se han contratado para esta vigencia, lo que genera un atraso en la producción de videos que la Facultad tiene que realizar (un video diario).

Se debe tener en cuenta que la entrega de los equipos e instalaciones de los laboratorios es reciente y el no uso genera un detrimento patrimonial causando la desvalorización de los mismos y el no cumplimiento de los fines misionales de la Facultad y por ende de la Universidad.

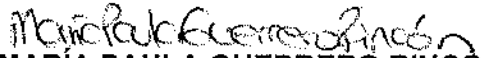
CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA

1. Se evidenció que la Facultad de Estudios a Distancia cuenta con una estructura académico administrativa.
2. La Facultad de Estudios a Distancia cuenta con un procedimiento avalado por la División de Gestión de Calidad para la elaboración de Objetos Virtuales de Aprendizaje (OVA).
3. El Ingeniero Oscar Iván Varela Vélez, supervisor de todos los contratos de OPS de las vigencias 2014 - 2015, no dio cumplimiento a las funciones del supervisor establecidas en el artículo 12 de la Resolución 1552 de 2011 (Manual de supervisor) e incurrió en la inhabilidad establecida en el numeral 4 del artículo 15 de la Resolución en mención.
4. Se evidenció el uso de una plataforma provisional para guardar el avance de ejecución de los contratos de prestación de servicios a partir de 2015.
5. Se evidenció que los estudiantes de los programas de la Facultad de Estudios a Distancia no cumplen con la obligación de evaluar a los docentes, situación que afecta al desarrollo académico de la Facultad.
6. La Facultad de Estudios a Distancia no cuenta con personal capacitado para el uso correcto de los laboratorios lo cual impide el cumplimiento de las entregas de videos.
7. Al no usarse los equipos y laboratorios de la Facultad de Estudios a Distancia se genera una desvalorización de los bienes adquiridos para la ejecución de la Misión de la Universidad.

RECOMENDACIONES

1. Dar cumplimiento al Manual de Supervisión en cuanto a los informes que debe realizar el supervisor del contrato y las inhabilidades que se puedan presentar
2. Implementar mecanismos para incentivar o generar la cultura en los estudiantes de evaluación a los docentes ya que es un deber del estudiante establecido en el Reglamento General Estudiantil de Pregrado (Acuerdo 02 de 2015, artículo 104 literal g).

3. Gestionar la contratación del personal capacitado para el uso de los laboratorios de la Facultad de Estudios a Distancia con el fin dar cumplimiento a la programación de producción de los videos que debe entregar la Facultad de Estudios a Distancia.


MARÍA PAULA GUERRERO RINCÓN
Profesional Universitario
Oficina de Control Interno de Gestión